

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

ABONAR TODAS LAS AYUDAS E INDEMNIZACIONES PENDIENTES POR DAÑOS CAUSADOS POR ATAQUES DE LOBO CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 2023, 2024 Y 2025 RESOLVIENDO LOS EXPEDIENTES EN TRAMITACIÓN Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [11L/4300-0368]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 11L/4300-0368, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a abonar todas las ayudas e indemnizaciones pendientes por daños causados por ataques de lobo correspondientes a los años 2023, 2024 y 2025 resolviendo los expedientes en tramitación y otros extremos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 6 de marzo de 2026

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4300-0368]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y aprobación en su caso en el Pleno,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ganadería extensiva constituye un pilar esencial del medio rural cántabro, no solo desde el punto de vista económico, sino también social, ambiental y territorial. Su mantenimiento resulta clave para la fijación de población, la conservación del paisaje y la prevención de incendios, especialmente en las zonas de montaña y en los valles rurales de nuestra Comunidad Autónoma, además de estar estrechamente ligada a nuestro desarrollo desde hace siglos.

Sin embargo, desde el año 2023, los ganaderos cántabros afectados por ataques de lobo vienen sufriendo retrasos reiterados e injustificables en el cobro de las ayudas e indemnizaciones por los daños sufridos en sus explotaciones. Existen expedientes correspondientes a ataques ocurridos en 2023, 2024 e incluso a comienzos de 2025 que, a día de hoy, continúan sin resolverse ni abonarse, generando una situación de indefensión y grave perjuicio económico para el sector.

Estos retrasos, reconocidos públicamente por el propio Gobierno de Cantabria, obligan a los ganaderos a asumir durante meses —e incluso más de un año— el coste directo de la pérdida de animales, sin compensación alguna y, en muchos casos, sin recibir información clara sobre el estado de sus expedientes. Esta situación resulta especialmente grave en un contexto de incremento de los ataques de lobo y de aumento generalizado de los costes de producción ganadera.

A ello se suma una segunda problemática estructural: la falta de actualización de los importes de las ayudas por animal muerto, cuyos baremos económicos no reflejan el valor real del mercado actual del ganado ni el perjuicio económico efectivo que sufre el ganadero. Las organizaciones profesionales agrarias han denunciado reiteradamente que

las cuantías actuales están claramente desfasadas y han reclamado una actualización urgente de los importes, proponiendo incrementos significativos para adaptarlos a la realidad económica actual.

La combinación de pagos tardíos e indemnizaciones insuficientes está generando un profundo malestar en el sector ganadero cántabro y pone en riesgo la viabilidad de muchas explotaciones, especialmente las de menor tamaño y las ubicadas en zonas de montaña, que son precisamente las más expuestas a los ataques de lobo.

Asimismo, el sector ganadero viene reclamando desde hace años que, junto a las compensaciones económicas, se adopten medidas eficaces de control y gestión de los ejemplares de lobo que causan daños reiterados al ganado, especialmente en aquellas zonas donde los ataques son recurrentes y se concentran en explotaciones concretas.

En este sentido, los ganaderos cántabros demandan que se continúen actuaciones de control selectivo mediante batidas, realizadas por cazadores con experiencia, siempre bajo la autorización y coordinación de la guardería del Gobierno de Cantabria, como herramienta complementaria dentro de la gestión del conflicto entre la conservación del lobo y la actividad ganadera.

La ausencia de estas actuaciones, o su aplicación de forma tardía y excepcional, está generando una creciente sensación de abandono en el sector, que percibe que toda la carga de la coexistencia con el lobo recae exclusivamente sobre los ganaderos, sin que se apliquen de manera efectiva los mecanismos de control previstos en la normativa de gestión de la especie.

Resulta necesario reforzar un enfoque equilibrado que combine pagos ágiles, indemnizaciones justas y medidas de control eficaces, garantizando la viabilidad de la ganadería extensiva y la convivencia real con la fauna silvestre.

Por lo Expuesto, se presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno a:

1. Abonar de manera inmediata todas las ayudas e indemnizaciones pendientes por daños causados por ataques de lobo correspondientes a los años 2023, 2024 y 2025, resolviendo y respondiendo sin más demora los expedientes actualmente en tramitación.

2. Mantener en el próximo Plan de Gestión del Lobo, el plazo máximo de resolución y pago de las ayudas por ataques de lobo de tres meses desde la certificación del daño, garantizando la seguridad jurídica y económica a los ganaderos afectados.

3. Actualizar con carácter urgente los importes de las indemnizaciones por animal muerto, revisando los baremos económicos actualmente vigentes para adaptarlos al valor real de mercado del ganado y al perjuicio económico efectivo sufrido por las explotaciones, acordado con los representantes de los ganaderos.

4. Facilitar que las extracciones de lobos se realicen mediante batidas en las que participen los cazadores, siempre bajo la dirección, supervisión y acompañamiento de la guardería del Gobierno de Cantabria, garantizando el cumplimiento de la normativa vigente y los criterios técnicos de seguridad y selectividad.

5. Llevar a cabo dicha actualización en diálogo y consenso con las organizaciones profesionales agrarias de Cantabria y demás representantes del sector, atendiendo a sus reivindicaciones y a la evolución de los precios ganaderos."

En Santander, a 3 de marzo de 2026

Fdo.: Pedro José Hernando García. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista."